

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA (CNB), A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEAV), A HACER PÚBLICO EL DESTINO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN EL AÑO 2022, ASÍ COMO A LAS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A HACER PÚBLICO EL DESTINO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL.

Quien suscribe, **Diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés**, del Grupo Parlamentario de Morena, diputada a la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta consideración de esta Honorable Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a hacer público el destino del Presupuesto Aprobado en el año 2022, Así como a las Comisiones Locales de Búsqueda de las 32 Entidades Federativas a hacer público el destino del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, al tenor de las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

“¿Quién te buscará cuando yo ya no esté?

Anónimo

Uno de los países considerados con mayor inseguridad es nuestro país, de acuerdo al ranking de Paz Global del año 2022, México se ubica en el número 137 de los países más peligrosos en todo el mundo. Así mismo, con datos de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) México ocupa el segundo lugar en los países más peligrosos y violentos de América Latina, seguido de Colombia, Perú, Honduras y Guatemala.

Diariamente escuchamos en los medios informativos sobre el aumento de robos, secuestros, violaciones, personas desaparecidas, y asesinadas, la mayoría tienen que ver con feminicidios, la guerra contra el crimen organizado, y los hallazgos de cementerios y/o fosas clandestinas.

De acuerdo con el artículo 3° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Sin embargo, en nuestro país este derecho se ve vulnerado debido al aumento de violencia e inseguridad, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana Tercer Trimestre de 2022, elaborada por el INEGI, sólo tres de cada 10 mexicanos se sienten seguros en la entidad en la que actualmente residen, mientras que más de seis de cada diez refieren sentirse inseguros.

La inseguridad al salir a las calles, obliga a los ciudadanos a cambiar sus estilos de vida y privar de su total libertad. La desaparición forzada se ha convertido en un problema que ha ido en aumento durante los últimos años, y tristemente nuestro país ocupa el segundo lugar a nivel mundial en desapariciones, donde el primer lugar lo ocupa Irak.

Al respecto, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) informó el pasado 31 de diciembre de 2022 que:

“Se registraron 109 mil 516 personas desaparecidas en el país, de las cuales el estado de Jalisco fue el estado con mayor incidencia con 15 mil 038 personas desaparecidas, seguido del estado Tamaulipas con 12 mil 467, el Estado de México con 11 mil 868, el estado Veracruz con 7 mil 438, el estado Nuevo León con 6 mil 250, Sinaloa con 5 mil 664, la Ciudad de México con 5 mil 163 y Michoacán con 4 mil 803, por mencionar algunos”.

Según las estadísticas, son los hombres los que desaparecen con mayor frecuencia, el rango de edad aproximado es de 30 a 44 años, por otro lado, las mujeres desaparecidas están en un rango de edad de 12 a 17 años. Esto significa que existen rangos de edad más vulnerables que otros, en el caso de las mujeres se encuentran en mayor peligro cuando son adolescentes y jóvenes, y los hombres cuando son adultos jóvenes.

Las personas desaparecidas, son detenidas y recluidas sin una orden de detención, y a menudo nunca vuelven a ser puestas en libertad, por el contrario, son víctimas de tortura o privados de la vida con un alto grado de violencia,

dejando en estado de indefensión e incertidumbre y angustia a sus familiares que desconocen el paradero de la persona desaparecida.

Después de diversos diálogos con familiares y colectivos de búsqueda, se logró la creación de “Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas”, que tiene como objetivo de prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares.

La Comisión Nacional de Búsqueda tuvo como presupuesto aprobado para el año del 2022 la cantidad de 747 millones 427 mil 839 pesos, y la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas (CEAV), la cantidad de 958 millones 219 mil 471 pesos. Cantidad que se le destino a las Comisiones Locales de Búsqueda de las 32 entidades federativas de nuestro país, para brindar: asistencia médica, asistencia psicológica especializada, orientación y asesoría jurídica, así como gestoría de asistencia social para las víctimas o familiares de las víctimas.

Al respecto, las personas víctimas de este delito, y sus familiares, así como diversos colectivos han expresado su preocupación por el mal uso, del “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”. Los principales cuestionamientos son saber el destino de este recurso, pues la gran mayoría de los asuntos no han tenido un gran avance. Sumado a lo anterior, el retraso para notificar tarda meses incluso años y la respuesta por parte de las autoridades es el exceso de casos y que la Comisión ha perdido parte de los documentos que integran los expedientes, obligando a las víctimas o a los familiares a realizar nuevamente los tramites.

Las víctimas requieren y tienen derecho a contar con asesoría jurídica que les de acompañamiento durante todo el proceso; sin embargo, la Comisión no cuenta con suficientes asesores, dejando en estado de indefensión a las víctimas.

En particular, en el año 2022, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) canceló la compra de agua para el suministro de todos los Centros de Atención Integral a víctimas del país, al considerar que no era un gasto esencial, mientras que utilizaba el recurso para la compra de chalecos para algunos trabajadores.

De acuerdo con el Periódico Excélsior, uno de los funcionarios declaró que:

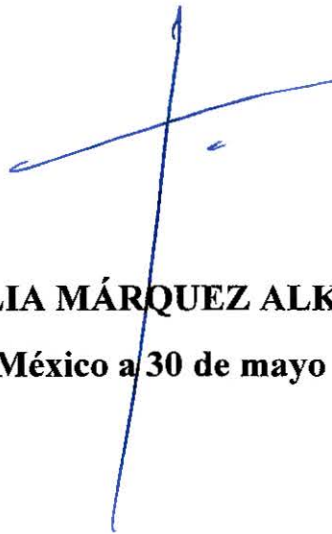
“Hace poco los jefes de los Centros dieron la indicación de manera verbal, a nivel nacional, de que no hay viáticos. Que, si una víctima requiere una asistencia legal, médica, psicológica, de cualquier otro tipo, que se les den largas, que no se les diga que no se puede ir por falta de viáticos; sino que se les diga que se está atendiendo su caso, que se están revisando maneras de darles atención, pero la indicación es no salir, no ir de comisión, aunque sean temas súper delicados”.

Por lo anteriormente expuesto y como diputada federal preocupada por esclarecer y ayudar a las víctimas, y siempre comprometida con la cuarta transformación elabore este punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a hacer público el destino del Presupuesto Aprobado en el año 2022.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente exhorta respetuosamente las Comisiones Locales de Búsqueda de las 32 Entidades Federativas para hacer público el destino del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.



DIPUTADA CECILIA MÁRQUEZ ALKADEF CORTES

Ciudad de México a 30 de mayo de 2023.

REFERENCIA

- Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, URL: <https://www.gob.mx/ceav/documentos/fondo-de-ayuda-asistencia-y-reparacion-integral>, Consultado el 26 de enero del presente año.
- Coordinación General de los Centros de Atención Integral URL: <https://www.gob.mx/ceav/acciones-y-programas/coordinacion-general-de-centros-de-atencion-integral?state=published>, Consultado el 27 de Enero del presente año.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas
URL:<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>
- México cerró 2022 con cifra histórica de personas desaparecidas; Jalisco es la entidad con más casos URL: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/12/31/mexico-cerro-2022-con-cifra-historica-de-personas-desaparecidas-jalisco-es-la-entidad-con-mas-casos-2/#:~:text=Jalisco%2C%20lugar%20de%20desaparecidos&text=A%20esta%20le%20siguen%20Tamaulipas,Michoac%C3%A1n%20con%204%20mil%20803>, Consultado el 28 de enero del presente año.
- México-Índice de Paz Global, Datos Macro.com URL: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global/mexico#:~:text=M%C3%A9xico%20no%20est%C3%A1%20en%20un,estaba%20en%20el%20puesto%20140>. Consultado el 28 de enero del presente año.
- En la comisión para víctimas se quedan sin agua, pero compran 610 chalecos; se quedan sin recursos, Periódico Excelsior URL: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/en-la-comision-para-victimas-se-quedan-sin-agua-pero-compran-610-chalecos-se-quedan-sin>
Consultado el 29 de enero del presente año.
- México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en desapariciones seguido de Irak, Periódico Debate,
URL:<https://www.debate.com.mx/mundo/Mexico-ocupa-el-segundo-lugar-a-nivel-mundial-en-desapariciones-seguido-de-Irak-20220819-0012.html> Consultado el 30 de enero del presente año.

- Nuevo Registro Nacional de Personas Desaparecidas Cívica, URL: <https://registros-desaparecidos.datacivica.org/#:~:text=En%20promedio%2C%20las%20mujeres%20desaparecidas,16%25%20de%20este%20mismo%20total>. Consultado el 31 de enero del presente año.
- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana Tercer Trimestre 2022, URL: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/ensu2022_10.pdf Consultado el 31 de diciembre del presente año.
- CEAV Y CNB DEBEN SER REFORMADAS, NO DESTRUIDAS: MPJD, URL: <https://www.mugsnoticias.com.mx/politica/ceav-y-cnb-deben-ser-reformadas-no-destruidas-mpjd/>. Consultado el 31 de diciembre del presente año